

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué (Tolima), Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2.021).

Clase de proceso : PERTENENCIA
Demandante : JOSE IVAN MORALES DIAZ
Demandado : MARIA HERMINDA VELOZA DIAZ, ESTHER JULIA MORALES DIAZ, PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINDAS, HEREDEROS INDETERMINADOS DE VICTOR MANUEL VELOZA DIAZ
Radicación : 73001-40-03-001-2020-00382-00

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte interesada, el escrito junto con anexos de fotográficas allegado al proceso y recibido por correo electrónico, con que cuenta esta instancia judicial, para los fines que haya lugar.

De otro lado, requiérase a la parte actora, para que continúe con notificación de la parte demandada.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


 MARIA HILDA VARGAS LOPEZ